



DECRETO (H.C.M.) Nº 560

VISTO:

El expediente CO-0062-00652893-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: La Presidencia del Concejo solicitará a la Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe, Licenciada Elida Rasino, una reunión en el término de los próximos treinta (30) días a los fines de brindar información precisa a los Concejales, entre otros temas sobre, demanda y matrícula escolar, proyectos existentes en su cartera sobre infraestructura educativa, equipamiento de las escuelas y planes de promoción y contención de los alumnos del sistema educativo.

Art. 2: El Presidente del Honorable Concejo Municipal realizará la gestión correspondiente, conviniendo día, hora y el lugar donde se realizará la reunión, procurando que la misma se realice en el más breve plazo posible.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando